

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Octubre 17 de 2023

RADICACION No. 25000-2337-000-2022-00472-00

DEMANDANTE: ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA MOVIL DE COLOMBIA -  
ASOMOVIL

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA - Y OTROS

En la fecha se fija el presente negocio en lista, para correrle traslado a la parte  
demandante por tres (3) días, de las EXCEPCIONES propuestas por la parte demandada

(Parágrafo 2o. Art. 175 del CPACA)

Empieza traslado: Octubre 18 de 2023

Vence traslado: Octubre 20 de 2023

HECTOR RODRIGUEZ CALDERON

Secretario